



pública por el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio de aprobación inicial en el Diario Oficial de Extremadura y el Periódico Diario Extremadura, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, el documento será elevado para su aprobación definitiva, si procede. Asimismo, se suspende el otorgamiento de licencias en las áreas afectadas por el Estudio de Detalle y cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente.

Cáceres, 3 de julio de 2017. La Alcaldesa, NIEVES ENCINAS GONZALEZ.

## **AYUNTAMIENTO DE CÁCERES**

*ANUNCIO de 18 de julio de 2017 sobre convocatoria para la cobertura, mediante el sistema de oposición libre, de una plaza de Técnico/a en Relaciones Laborales. (2017081061)*

Por Resolución de la Alcaldía Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, de esta fecha, se da aprobación a la convocatoria para la cobertura de una plaza vacante de Técnico/a en Relaciones Laborales, vacante en la plantilla de personal funcionario en los siguientes términos:

“Esta Alcaldía Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, RESUELVE llevar a efecto la siguiente:

### CONVOCATORIA:

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres» número 0135, de 18 de julio de 2017, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para la cobertura en propiedad de una plaza de Técnico/a en Relaciones Laborales, vacante en la plantilla de personal funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnicos/as Medios, mediante el sistema de oposición libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta resolución en el Boletín Oficial del Estado.



Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres» y/o en el Tablón de Anuncios de la Corporación.

Y ello en virtud de las argumentaciones anteriormente expuestas”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 18 de julio de 2017. El Secretario General, JUAN MIGUEL GONZÁLEZ PALACIOS.

• • •

*ANUNCIO de 20 de julio de 2017 sobre aprobación inicial del Plan Parcial contenido en el Programa de Ejecución del Sector S.105b (Montesol III).*

(2017081064)

Por Resolución de fecha 20 de julio 2017 se ha aprobado inicialmente el Plan Parcial que contiene el Programa de Ejecución de la unidad de actuación única del sector 1.05.b de Suelo Urbanizable del PGM de Cáceres, (Montesol III), tramitado a instancias de D. Manuel Casero Méndez en representación de la Agrupación de Interés Urbanístico de citado sector.

El documento aprobado inicialmente junto con el Documento Ambiental Estratégico también contenido en el Programa de Ejecución, se somete a información pública por plazo de un mes, en cumplimiento con lo establecido al efecto en el artículo 77 apartado 2.2 de la Ley del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (Ley 15/2001 de 14 de diciembre), plazo durante el cual podrán formularse cuantas alegaciones se estimen oportunas.

El documento aprobado inicialmente podrá ser consultado durante el periodo de información pública en la Sección de Planeamiento y Gestión, así como en la pagina web de este Excmo. Ayuntamiento.

([www.ayto-caceres.es/ayuntamiento/plan-general-municipal-de-caceres](http://www.ayto-caceres.es/ayuntamiento/plan-general-municipal-de-caceres))

Cáceres, 20 de julio de 2017. El Secretario General, JUAN MIGUEL GONZÁLEZ PALACIOS.

• • •